

COMITE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS SINDICALES

RICARDO SANTA CRUZ 630 — SANTIAGO - CHILE

TUR 1-12-0

Santiago de Chile, 18 de diciembre de 1978.

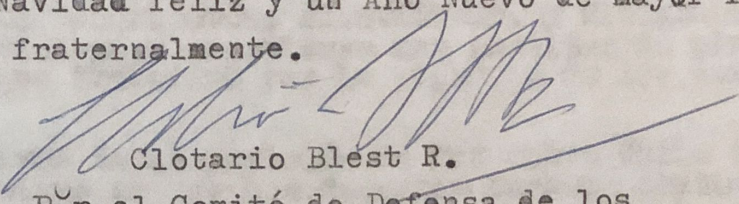
Señor Luis H. Segovia. Jefe del Servicio de Libertad Sindical,
Departamento de Normas Internacionales del Trabajo.

Muy respetado señor:

He recibido los interesantes y valiosos antecedentes que nos ha enviado a que se refieren el ejemplar del 187 informe del Comité de Libertad Sindical. Agradecemos a Ud. y a esa importante organización internacional este envío, rogandoles, a la vez, áncarecidamente se sirvan enviarnos todo el material que les sea posible; Necesitamos mucho de la ayuda de esa organización para poder defender, en parte siquiera, la libertad sindical en nuestra patria bajo una dictadura militar oprobiosa.

Remito a Ud. y a esa organización internacional algunos antecedentes de la época en que vivimos en Chile.

Reiterandole nuestros agradecimientos reciba Ud. y los dirigentes de esa organización nuestros respetuosos saludos deseandoles una Navidad feliz y un Año Nuevo de mayor Paz en el mundo, los saluda fraternalmente.



Clotario Blest R.

Por el Comité de Defensa de los
Derechos Sindicales.

CHILE: Violación de los derechos humanos.
Informe del mes de noviembre de 1978.

I.- Síntesis general.

El mes de noviembre se ha caracterizado por un avance muy marcado de los que luchan por la vigencia de los derechos humanos en Chile y por una disminución de la represión en comparación a los meses anteriores. Sin embargo, el trasfondo ha sido una decantación de una práctica represiva generalizada en todos los niveles realizada por los servicios de seguridad y policiales que gozan de un amplio margen discrecional que les permite la casi absoluta impunidad en sus excesos.

La realización del Symposium Internacional de Derechos Humanos significó un extraordinario éxito por su excelente organización y difusión como por la importancia de los temas tratados y especialmente por la relevancia de las personalidades que asistieron. Este evento efectuado en un clima oficial adverso superó esas limitaciones y debió figurar en primera plana en toda la prensa. La realización de asambleas de trabajadores, de estudiantes y profesionales, así como los actos públicos de inauguración y clausura a pesar de ser organizados exclusivamente para invitados implicaron la movilización de miles de personas. Las contramanifestaciones amparadas por las fuerzas policiales fracasaron totalmente.

En relación a este mismo seto cabe destacar el Premio de las Naciones Unidas otorgada a la Vicaría de la Solidaridad por sus trabajos excepcionales en materia de promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales.

También se realizó en Santiago otro Simposio sobre Derechos Humanos organizado por el Instituto de Estudios Internacionales, organismo universitario dependiente del gobierno militar. En este seminario se trató el tema de "en una perspectiva hacia el futuro."

La organización de la Comisión Chilena de Derechos Humanos integrada por destacados profesionales, escritores, científicos, y dirigentes sindicales es otro paso muy positivo pues constituye una institución pluralista de enorme respaldo social que trabajará por la vigencia de los derechos humanos en Chile.

La divulgación del Informe de la Comisión Ad Hoc sobre Chile de las Naciones Unidas, donde se insiste en que los derechos humanos continúan violándose en Chile, ha levantado airadas protestas de personeros del gobierno militar. El embajador de Chile en la ONU afirmó que los informantes "no han tenido ni la sabiduría ni la prudencia indispensable para delimitar sus campos de acción" y sostiene que hay un "fracaso de la acción internacional para la promoción y protección de los derechos humanos por la inevitable resistencia de los estados a permitiría, en defensa de los principios y valores ya referidos."

En el Informe mencionado se señala que "en varias áreas continúan ocurriendo violaciones de los derechos humanos e menudos de seria naturaleza" y que la situación debe seguir siendo "un asunto de preocupación para la comunidad internacional."

El caso Letelier, minimizado por la decisión judicial de hacer secreto el sumario de la petición de extradición de oficiales vinculados a este caso y el escaso espacio destinado por la prensa, adquirió alguna importancia al informarse que el Washington Star había publicado declaraciones

de Michael Touhy en las que admitía haber participado en los complotos contra el general Carlos Prats, asesinado en Argentina y contra Bernardo Leighton, ex vicepresidente de Chile, quien sufrió un atentado en Roma.

El diario LA SEGUNDA informó el 10 de noviembre que el General Contreras, ex director de la DINA había hecho otro embarque de documentos de tres bultos sellados conteniendo antecedentes sobre el caso Letelier. Estos bultos se despacharon a algún país de Europa Occidental.

El otro hecho importantísimo es la aprobación del boicot contra el gobierno de Chile acordado por la Organización Regional Interamericana de Trabajadores.

El otro hecho que refleja la preocupación mundial por la situación de los derechos humanos en Chile fue la realización en Madrid de la Conferencia Mundial de solidaridad con Chile entre el 9 y el 12 de noviembre.

Paralelamente a estos acontecimientos que tienden a fortalecer la lucha por los derechos humanos en Chile se ha ido decantando una política represiva que tiende a generalizarse en muchos niveles de la sociedad chilena por los organismos de seguridad que gozan de total impunidad incluyendo la ley de amnistía dictada en abril del presente año y del respaldo del Ministro del Interior quien destacó y aplaudió en un discurso la labor que cumplen; por su parte el general Pinochet ha declarado que las extralimitaciones policiales ocurren en muchos países.

Esta impunidad se ha extendido a los servicios de Carabineros (policía uniformada) y de Investigaciones (policía civil), las que han participado en hechos que implican la violación de derechos humanos fundamentales. Estas violaciones ya no afectan exclusivamente a los opositores políticos sino que atañen a toda clase de personas, como es el caso de dos menores muertos por carabineros en el mes de octubre (ver informe respectivo), denuncia de torturas a menores en Investigaciones en La Serena hace algunos meses, muerte de un pintor después de ser torturado (ver parte III de este informe), tortura a menores, expulsiones de estudiantes de las Universidades, tortura y detenciones arbitrarias de personas acusadas de delitos comunes (informe de octubre y parte III de este informe), tortura y detención de personas acusadas de espionaje, etc.

Esta serie de hechos demuestra que la gama de personas afectadas por la represión es cada vez más amplia aunque las detenciones arbitrarias conocidas tiende a disminuir, probablemente por el efecto acumulado por la aplicación continuada del terror durante 5 años. La impunidad policial lleva a niveles de corrupción que empiezan a manifestarse en casos como el de Guy Pelissier, subteniente de carabineros que había organizado una banda delictual que efectuaba robos y secuestros.

Un acontecimiento que puede tener incóspicuas proyecciones y trascendencia, lo constituye el hecho que el jueves 30 de noviembre el Vicario de la Solidaridad Cristian Precht, el Obispo Enrique Alvear, los directores de las Revistas QUE PASA y HOY y otras dos personas, se trasladaron a los faldeos de los cerros de la localidad campesina de Lonquén, en el Departamento de Talagante. La visita a dicho lugar tenía por objeto comprobar la denuncia hecha por una persona a un sacerdote en el sentido de que en un horno de una mina de cal abandonada desde hace años, existirían algunos cadáveres tapados con cemento. Efectivamente, al comenzar a excavar descubrieron al menos dos cuerpos. Se espera una amplia investigación en torno a este macabro hallazgo.

II.3 Detenidos desaparecidos.

Un hecho importante en torno a este problema lo constituye la presentación de un escrito firmado por los Vicarios Episcopales del Arzobispado de Santiago, en el cual solicitan la designación de Ministros en Visita Extraordinaria en las Cortes de Apelaciones de Iquique, Antofagasta, Copiapó, Valparaíso, Santiago, Rancagua, Talca, Chillán Concepción, Temuco y Valdivia, con el fin de investigar los casos de 651 personas detenidas y desaparecidas.

Al documento se adjuntaron los antecedentes detallados de la situación de 478 de las 651 personas detenidas y que son los mismos enviados anteriormente al Ministro del Interior.

La Corte Suprema estudió este documento y resolvió el 13 de noviembre que, antes de pronunciarse sobre el fondo pediría los antecedentes a las Cortes aludidas para saber así el estado de los procesos.

Alrededor de 50 personas familiares de detenidos desaparecidos se hicieron presente en los Tribunales y en forma pacífica esperaron el fallo.

Otro hecho lo constituye la protesta pacífica que efectuaron 15 mujeres familiares de detenidos desaparecidos quienes permanecieron durante 3 horas encadenadas en la reja de la entrada principal del edificio de la CEPAL. Esta acción pacífica tenía como objeto llamar la atención sobre su problema y protestar por la demora del gobierno para responder sobre la muerte de sus familiares. Otra finalidad era hacer llegar una carta al Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim planteándole estos problemas y solicitando que la Comisión Investigadora Ad Hoc continúe su trabajo en relación a los casos de detenidos desaparecidos.

Hasta el lugar llegaron carabineros en cuatro Jeeps y un micro de Servicios Especiales con la orden de cortar las cadenas y detener a los manifestantes.

Esta orden fue demorada por funcionarios de CEPAL quienes llegaron a un acuerdo con los dirigentes del movimiento en el sentido de que sus peticiones se harían llegar rápidamente.

Otra noticia es la difundida por la prensa en la que se denuncia la aparición de un desaparecido; Aquiles Antonio Calderón Muñoz, quien apareció en una lista emitida por la Vicaría de la Solidaridad. Se comprobó que por un lamentable error dicha persona fue efectivamente incluida en una lista por haber sido denunciado su caso por un familiar. De todas maneras esta persona no ha sido colocada en las últimas presentaciones y en la nómina detallada que han presentado al gobierno los obispos. Este es el único error hasta ahora ubicado en las mencionadas listas.

Otro hecho importante del mes es la declaración del Comité Permanente del Episcopado del día 9 de noviembre y que se ha prestado a diversas interpretaciones además de causar gran desconcierto entre los familiares de los detenidos desaparecidos.

Un aspecto de esta declaración es el hecho que hace responsable a los Servicios de Seguridad del gobierno de la detención y muerte "al margen de la ley" de las personas llamadas "detenidos desaparecidos."

Por otro lado declaran haber hecho cuanto podían, poniendo en manos del gobierno todos los antecedentes reunidos, después de lo cual han llegado a la conclusión de que el gobierno no realizará una investigación a fondo de lo ocurrido. "Más no podemos hacer" manifiestan.

Tal vez lo que más impactó causó es su afirmación en el sentido de

que "han llegado a la persuasión de que muchos, sino todos, han muerto" pidiendo a continuación conformidad a los familiares.

Según han manifestado los familiares de los detenidos desaparecidos, esta persuasión de los obispos será compartida por los familiares cuando tengan pruebas concretas y sólo se conformarán cuando sepan la verdad y el gobierno responda por cada caso.

Esta declaración hizo que los familiares se movilizaran rápidamente y concertaron entrevistas con altos dignatarios de la Iglesia a quienes plantearon sus dudas y el temor de que la Iglesia no los siguiera apoyando. Por otra parte, los familiares han recibido innumerables muestras de apoyo de amplios sectores de la Iglesia.

El Ministro del Interior Sergio Fernández respondió airadamente a la declaración del Arzobispado, rechazando las afirmaciones de la Iglesia sobre el problema de los detenidos desaparecidos y la suposición de que el gobierno no quiera investigar. Agrega que "... seguirá adelante con las investigaciones de todos los casos, sin pausa ni precipitación y sin permitir que nadie lo desvíe de su camino recto, serio y sereno."

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos emitió una declaración en la que manifiestan su decisión de luchar por la vida de sus familiares ya que no hay antecedentes alguno que las haga persuadirse de otra cosa.

El jueves 23 se efectuó un encuentro en el auditorium DON BOSCO de alrededor de 600 familiares de detenidos desaparecidos con algunos de los invitados al Symposium organizado por la Vicaría de la Solidaridad. En dicho evento se leyó un trabajo acerca de la lucha sostenida por los familiares y se rechazó al decreto de muerte presunta.

III Detenciones arbitrarias.

Durante el mes de noviembre de 1978 las detenciones arbitrarias han disminuido notoriamente en comparación con los meses anteriores. Sin embargo, la práctica institucionalizada de la tortura significó que uno de los detenidos muriera a consecuencia de ella, según testimonio de un testigo de la detención.

La sistemática política represiva mantenida por el gobierno militar se ha decantado en los últimos meses en un tipo de detención breve, de un máximo de 5 días, períodos durante el cual, el detenido es interrogado, torturado y amenazado constantemente para quebrar su voluntad y conseguir que delate a otras personas y en algunos casos incorporarlo como agente auxiliar para delatar permanentemente a los opositores del régimen. Una de las preocupaciones fundamentales de los agentes encargados del detenido, es conseguir que éste no acuda a las instituciones humanitarias o a los Tribunales de Justicia a denunciar su detención y los premios a que fue sometido, generalmente se le obliga a firmar una declaración en la que consta que no sufrió malos tratos. Esta preocupación de los agentes debe impedir que todos los detenidos sean capaces de denunciar estas violaciones a los derechos fundamentales y es de presumir que un porcentaje difícil de precisar no acude a las instituciones humanitarias a exponer su caso.

En el mes de noviembre han existido varios casos de detenidos que fueron sometidos a hipnosis, especialmente los jóvenes son sometidos a estos tratamientos.

Muy poco de los detenidos son enviados a la cárceles para ser sometido a proceso, la mayoría son abandonados en algún lugar solitario. Pertinazmente, las autoridades niegan este tipo de detenciones y los Tribunales de Justicia no los han investigado.

- 1.- Waldo Silva Daunich, 55 años, poeta, Santiago.
- 2.- Rubén Luis Morales Cuevas, pintor, Santiago.

Según testimonio de Rubén Morales publicado en la prensa de Santiago, el día 8 de noviembre, él y Silva Deunich fueron detenidos cuando se encontraban en la calle Libertad con Portales tomando fotografías cerca de una hospedería (hotel donde alejan personas sin recursos). Los agentes que los detuvieron los encapucharon, esposaron y arrojaron al piso de un automóvil. Fueron conducidos a un lugar no identificado donde fueron interrogados y sufridos aprietos físicos. Algunas horas más tarde fueron abandonados en un lugar solitario, al sacarse la venda de los ojos, Morales vió que su amigo Silva estaba muerto. Posteriormente se comprobó que había muerto de un infarto cardíaco.

Morales hizo la declaración anterior en la 26ª Comisaría de Carabineros y acudió a la Posta N° 3 (Hospital de Urgencia) donde se le diagnosticó lesiones en las muñecas.

El Servicio de Investigaciones (policía civil) declaró que no había detenido a las personas mencionadas y que "tales procedimientos no son los acordes con los principios, doctrinas y directrices de la institución y su personal..."

Rubén Morales fue detenido y enviado a la Cárcel Pública, donde se encontraba en grave estado de salud.

Este hecho está siendo investigado por los Tribunales de Justicia y no se ha definido con precisión. En otras oportunidades, agentes de seguridad han detenido a personas que sacaban fotografías de escenas de pobreza.

3.- Angel Patricio Olivero Sepúlveda, 22 años, soltero, electricista, Santiago.

4.- Ximena Yáñez, 18 años, Santiago.

Estos dos jóvenes fueron detenidos el 6 de noviembre, presuntamente acusados de repartir panfletos subversivos. Fueron conducidos a la Primera Comisaría de Santiago donde fueron esposados a las rejas.

Posteriormente se supo que Angel Olivero fue conducido a la Cárcel Pública de Santiago.

5.- José Ricardo Peces Acevedo, 18 años, estudiante, Santiago.

Fue detenido el 7 de noviembre a las 19.30 horas por un civil que lo amenazó con un revólver y lo llevó al cuartel de Investigaciones donde le vendaron los ojos e interrogaron. Se le aplicó electricidad en las sienes y el pecho. Fue sometido a constantes golpes en los oídos que le provocaban mareos. Al día siguiente fue conducido en un automóvil a un lugar secreto donde lo llevaron a un subterráneo para someterlo a nuevas interrogatorias. Uno de los procedimientos utilizados fue la hipnosis.

Se le obligó a firmar una declaración en la que manifestaba que no había recibido malos tratos. Se le exigió que no denunciara su detención a nadie y que informase semanalmente al fono 770749 cualquier cosa de interés para los agentes.

El joven Peces fue abandonado el 9 de noviembre en un lugar deshabitado de Los Cerrillos (próximo a Santiago) ordenándole que se quitara la venda de los ojos después de contar hasta 100.

Ante la Corte de Apelaciones de Santiago se presentó un recurso de amparo en favor del joven Peces.

6.- Humberto Vargas Calderón, 17 años, estudiante, Santiago.

7.- Nicolás Capola Bugno, 17 años, estudiante, Santiago.

8.- Cristian Valenzuela Lira, 17 años, estudiante, Santiago.

Estos tres jóvenes fueron detenidos el 15 de noviembre a las 21.30 horas por el delito de pegar afiches del Simposium de Derechos Humanos. Fue-

lente todos los tribunales pertinentes para absolverlos.

En el mes de noviembre se presentó ante los Tribunales de Justicia la denuncia por presunto secuestro.

condejados en libertad al día siguiente. El joven Capola fue detenido nuevamente el 17 de noviembre.

9.- Arnaldo Eduardo Aracena Gómez, 16 años, estudiante, Santiago.

Fue detenido el 7 de noviembre a las 19.30 horas, conducido por un carabiniero y un civil al cuartel central de la CMI, desde allí lo llevaron al Cerro Santa Lucía para que identificara a otros jóvenes que repartían volantes. Después lo llevaron vendado a un lugar desconocido donde lo interrogaron y sometieron a hipnosis y lo mantuvieron esposado a un catre de fierro. Lo golpearon y amenazaron con detener a sus padres. Fue dejado abandonado en un lugar solitario próximo a San Bernardo (ciudad periférica de Santiago).

10.- Ricardo Fernando Ugarte Figueroa, 25 años, soltero, chileno.

Ugarte nació en Lima, Perú en 1953, hijo de chilena y de padre peruano. Tiene nacionalidad chilena.

Fue detenido el 1° de noviembre a las 25 horas por agentes de civil que no se identificaron y que lo condujeron esposado y vendado a un centro secreto de torturas. En este lugar desconocido fue interrogado, bajo fuertes apremios, acerca de supuestas actividades como espía del Perú. Las torturas duraron cinco días al cabo de los cuales fue puesto en libertad amenazando a su familia y a él si denunciaba la detención.

11.- Félix Omar Tavín Gilón, soltero, estudiante, Bancagua.

Fue detenido el 13 de noviembre en la Escuela Industrial N° 1 de Bancagua. El inspector general del establecimiento Sr. Wizen lo entregó a dos agentes de Investigaciones que se presentaron en ese lugar. Fue conducido al cuartel y desde allí a un lugar desconocido, donde se lo condujo encapuchado y esposado tendido en el suelo de un automóvil, donde los agentes, lo pisoteaban. En el lugar desconocido fue interrogado sobre presuntas actividades estudiantiles y reparto de volantes. Se le aplicó corriente eléctrica en los gemelos y en los oídos constantemente.

Se le amenazó con llevarlo "al horno" y que sería "un desaparecido más."

A las 20.30 horas fue abandonado en las cercanías de Bancagua.

Al día siguiente fue nuevamente detenido y se le obligó a firmar una declaración, después de lo cual se le dejó en libertad.

12.- Luis Manuel Riquelme Ramírez, 42 años, casado, cesante, Santiago.

Fue detenido el 21 de noviembre cuando tres agentes de civil allanaron su casa sin exhibir orden legal alguna. Fueron testigos de la detención su cónyuge y sus hijos.

Hasta el momento de preparar este informe las autoridades militares no habían reconocido la detención. A pesar de las gestiones realizadas ante los servicios de seguridad y policiales, Riquelme continuaba desaparecido.

13.- María Rufina Palma Villalobos, 22 años, casada.

La Sra. Palma desapareció cuando se dirigía a la casa de su nuevo trabajo, no llegó allí y a pesar de todas las gestiones realizadas no ha sido ubicada. Se presentó recurso de amparo a su favor.

14.- Víctor Rivas Muñoz, casado, Santiago.

Desapareció de su hogar el 15 de setiembre de 1978, su familia ha hecho todos los trámites pertinentes para ubicarlo.

En el mes de noviembre se presentó ante los Tribunales de Justicia la denuncia por presunta desgracia.

15.- Carlos Humberto Lagos Méndez.

Fue detenido el 9 de noviembre en la vía pública cuando iba con su hijo de 11 años, quien fue amenazado si contaba la detención. Los aprehensores no mostraron ninguna identificación.

Lagos era buscado por la policía por giro doloso de cheques, sin embargo su detención no ha sido reconocida.

Se presentó recurso de amparo en su favor.

16.- Héctor Claudio González, 19 años, soltero, estudiante, Santiago.

17.- Jorge Antonio Quinchén Núñez, 17 años, soltero, estudiante, Santiago.

18.- Sandrino Hugo Pineda Cuevas, 19 años, soltero, estudiante, Santiago.

Estos tres jóvenes estudiantes fueron detenidos por carabineros el 9 de noviembre, al día siguiente fueron trasladados a la Penitenciaría de Santiago donde permanecieron incomunicados. No han sido presentados al Tribunal. Se presume que están acusados de repartir volantes.

De acuerdo con las leyes vigentes el joven Quinchén no debía estar en la Penitenciaría pues es menor de 18 años y le correspondería estar en otra institución para menores.

19.- Verónica Samuel Concha Robles, 17 años, soltera, estudiante.

20.- Mónica Mendoza Rivas.

21.- María Jorguerra Alonso.

22.- Luz María Bernaldo Morales, 22 años, estudiante.

23.- Jorge Fontecilla Concha, 23 años, estudiante.

24.- Octavio Sotomayor Echeligue, 21 años, estudiante.

25.- Eliana Adelia Ovalle.

Estos siete jóvenes y otros tres no identificados fueron detenidos el 25 de noviembre después de la clausura del Symposium de Derechos Humanos por el hecho de contestar los gritos de provocadores que repudian dicho Symposium. Los provocadores fueron protegidos por las fuerzas policiales mientras los estudiantes mencionados eran detenidos y debieron presentarse a los Juzgados de Policía Local.

Otras detenciones.

Sólo en este mes se ha recibido información de algunas detenciones efectuadas en provincias en meses anteriores:

- **Felisa Anton Mendoza Briones, Concepción.**

Fue detenido el 1º de agosto y conducido vadeado y esposado a la Comisaría de Concepción, allí lo interrogaron y golpearon. El interrogatorio versó sobre sus actividades en el teatro de la Parroquia Espíritu Santo.

- **Roberto Ricardo Reyes Barra, Concepción.**

Detenido el 3 de agosto fue maltratado y puesto en libertad el mismo día. El 5 de agosto fue nuevamente detenido y torturado hasta el 8 del mismo mes, fecha en que fue dejado en libertad.

- **Juan Manuel Vázquez Freder, Curanilahue.**

Detenido por algunas horas, también durante el mes de agosto.

IV Situación de Prisioneros Políticos.

La situación de los prisioneros políticos chilenos continúa siendo estacionaria, ya que hasta este instante no se abren posibilidades claras, para su pronta liberación.

Prisioneros Políticos el 13 de noviembre de 1978.
Penitenciaría de Santiago-Chile.

- 1.- Melloy González, Eliseo.
- 2.- Aguilera Pérez, José Gregorio.
- 3.- Alarcón Alarcón, Ricardo.
- 4.- Álvarez Tapia, Jaime.
- 5.- Amigo Latorre, Juan Esteban.
- 6.- Arsburu Soto, Nelson.
- 7.- Arevena Díaz, Helberto.
- 8.- Bastías Silva, Fernando.
- 9.- Bissma Castillo, Eugenio Hernán.
- 10.- Carter Urrutia, Jorge.
- 11.- Carrasco Valdivia, Marcel Pierre.
- 12.- Carvajal García, Arnaldo.
- 13.- Espinoza Espinoza, Fernando.
- 14.- Gallardo Acevedo, Ulises.
- 15.- Godoy Ortiz, Samuel Erasmo.
- 16.- Jerquera Galaz, Galvarino.
- 17.- Larrocha Cejas, José Bernardo.
- 18.- Leiva Castro, Mario.
- 19.- Madriaga Contreras, Waldo.
- 20.- Mena Bastías, Heriberto.
- 21.- Moreno Flores, Luis.
- 22.- Muñoz Urrutia, Víctor.
- 23.- Ogalde Villafañe, Alfonso.
- 24.- Quiledrán Muñoz, Luis.
- 25.- Pinto Bustos, Juan.
- 26.- Rojas Bustamante, Carlos.
- 27.- Vásquez Díaz, Roberto.
- 28.- Vásquez Parra, Enrique.
- 29.- Vergara Ruffatt, Daniel.
- 30.- Vial Aranda, Julio.
- 31.- Sanhueza Garrido, Angel.
- 32.- Sepúlveda Astudillo, Jaime.
- 33.- Silva Villegas, Carlos.

- Cárcel Pública de Santiago-Chile.

- 1.- Márquez Riquelme, José.

- Casa Correccional de Mujeres de Santiago-Chile.

- 1.- Flores Noriel, Luis del Carmen.
- 2.- Rivera Calderón, Sonia.
- 3.- Zepeda Salfete, Mirtha.

- Javier Zuñiga, Encargado para América Latina de Amnesty Internacional, visitó los prisioneros políticos, en la Penitenciaría de Santiago.

- Continuando con la campaña por la liberación de los presos políticos chilenos, el Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Chile, ha enviado notas a diversas personalidades entre las que figuran las siguientes personas, Jorge Alessandri, ex presidente de la República, Mónica Madariaga, Ministro de Justicia, al Ministro del Interior, a los obispos, dirigentes sindicales, organizaciones humanitarias, etc.

- En su respuesta la Ministro de Justicia, señala que podría estudiar la posibilidad de un indulto o conmutación de pena, individual en aquellos casos en que el afectado estuviera condenado. Sin embargo, de todos los presos políticos encarcelados en Santiago, solo uno está condenado, el resto está sometido a proceso. Estos procesos son excesivamente lentos, existiendo procesos que ya duran más de 5 años.

V Otras informaciones sobre derechos humanos.

- Symposium Internacional sobre Derechos Humanos en Chile.

- "Chile, en el año de los Derechos Humanos 1978" y bajo el lema "Todo hombre tiene derecho a ser persona," se realizó en la Iglesia Catedral de Santiago, el Symposium Internacional sobre Derechos Humanos en Chile, evento que culminó el año dedicado a celebrar y reflexionar sobre los Derechos Humanos. Cabe destacar que previo a este evento, se desarrollaron una serie de actividades, tanto de reflexión como de oración en torno a estos derechos, tales como jornadas de estudios, concursos de literatura, pinturas, afiches, exposiciones, encuentro por la paz, etc., que han arrojado un positivo resultado. Entre los invitados estuvieron presentes dirigentes y funcionarios, tanto nacionales como internacionales, destacando:

- Martin Ansala, Secretario General de Amnesty Internacional.
- Réal Mac-Bernont, Secretario General de la Comisión Internacional de Juristas.
- Roger Heckel, Secretario de la Comisión Pontificia de Justicia y Paz del Vaticano.
- Theo Van Boven, Director de la División de Derechos Humanos de la ONU.
- Paulo Evaristo Arns, Cardenal de Sao Paulo Brasil.
- José Nieves Bonino, Copresidente del Consejo Mundial de Iglesias.
- Jorge Henríquez, Arzobispo de la Paz Bolivia.
- Francois Marty, Arzobispo de Paris, Francia.
- Williams Thompson, Presidente del Consejo Nacional de Iglesias de Estados Unidos.
- André Aguilar, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.
- Adolf Proulx, obispo de Hull, Canadá.
- Hébert Lauvin, Director de la Oficina de Misiones de la Conferencia Episcopal de Canadá.
- Luis Bastarón, obispo de Chimbote, Perú.
- Carlos Lewis, obispo auxiliar de la ciudad de Panamá.
- René Guay, de Desarrollo y Paz de Canadá.
- Ray Raimondo Moreira, del Comité Brasileño para la Amnistía.
- Jaine Wright, de CSEK.
- Lawrence Mac-Mannara, obispo de Grand Island, Nebraska EEUU.
- León Sajardin, de Secours Populaire Français.
- Cristian Precht, Vicario de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, Chile.
- Closterio Riest Riffe, Sindicalista, Chile.

Además participaron de este evento, obispos, sacerdotes, familiares de los detenidos desaparecidos, dirigentes sindicales, pobladores, así como innumerables personalidades y sectores populares, que han mantenido una constante lucha por la defensa y respeto de los Derechos Humanos en Chile, desde el 11 de setiembre de 1973.

Convocó a este Symposium el Cardenal Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago-Chile. En la jornada final se suscribió un documento conocido como "Carta de Santiago, que reunió los anhelos de todos los participantes personas vinculadas al gobierno militar, tales como Jaime del Valle,

El documento, donde se hace un diagnóstico de la realidad mundial y Latinoamericana, señala que un gran número de países afiliados a las Naciones Unidas se violan de manera directa y sistemática los derechos básicos de las personas humanas. Analiza los distintos tipos de represiones y violencias que se practican en el mundo de hoy, exhorta "a los creyentes, hombres y mujeres, y gobernantes que sumen su deber y su poder en defensa de los derechos de las personas."

Es evidente que este Symposium, fortaleció la profunda convicción de lucha por el respeto de los Derechos Humanos, que han venido sosteniendo diversos sectores de la comunidad chilena, al denunciar las constantes violaciones cometidas por el gobierno militar, en contra de los derechos de las personas: presos políticos, detenidos desaparecidos, exiliados, como de instituciones, partidos políticos, sindicatos, Universidades, etc.

- Con la Europa ocupada por los nazis comparó Chile, orador Noruega Abyn Hild, representante del Instituto Internacional de Investigaciones para la Paz, lo ocurrido en Chile, nos hizo recordar lo que pasó en mi país años antes, pero también recordamos añadiendo el júbilo que significó para mi país la liberación y esperamos que en Chile ocurra lo mismo en días que no están distantes."

- "El imperio del derecho sólo puede tener su expresión más eminente y su aplicación más cabal en el régimen del gobierno representativo, o sea, aquel que derive su autoridad y poder del pueblo," afirmó Nial Mac-Serment, Secretario General de la Comisión Internacional de Juristas.

- "En América Latina, se reprime en nombre del evangelio. Por defender la civilización cristiana occidental, se estropea los derechos fundamentales de las personas en nombre del evangelio," declaraciones de Adolfo Frouk, obispo de Hull, Canadá, añadiendo "algunas de nuestras corporaciones multinacionales están invirtiendo en Latinoamérica, porque ven la oportunidad en obtener mayores ganancias, ante la negación de los derechos sindicales de los trabajadores."

- Por su parte el general Pinochet declaró, "Es muy interesante, no imagino que irán a tratar varios temas de derechos humanos," refiriéndose al Symposium Internacional sobre Derechos Humanos, en Chile.

Simultáneamente con las declaraciones oficiales sobre el Symposium, fueron detenidos tres estudiantes que pegaban afiches del evento mencionado; fue allanada la casa del organizador de la Exposición Internacional de la Plástica, que forma parte del Symposium; 10 jóvenes fueron detenidos a la salida de la Catedral Metropolitana inmediatamente después de la ceremonia de clausura (ver detalles en las partes III y V de este informe). Sin embargo, los contramanifestantes que realizaron actos de provocación en la Catedral y que incluso trataron de forzar las puertas de la Iglesia San Francisco, durante la inauguración de la Exposición Internacional de la Plástica, no fueron molestados por las fuerzas policiales.

- El Canciller chileno Hernán Cubillos, el cual había sido invitado al acto inaugural en la catedral, no asistió.

- La Iglesia Católica rechazó el ofrecimiento del general Pinochet, en el sentido de utilizar el edificio sede de gobierno, para realizar el "Symposium Internacional de Derechos Humanos en Chile."

- En una carta abierta Martín Annals, Secretario General de Amnesty Internacional, respondió a una campaña pública que atacaba a este organismo por su defensa de los Derechos Humanos. Esta campaña en contra de los participantes en el Symposium Internacional, fue realizada en el diario EL MERCURIO y por personas vinculadas al gobierno militar, tales como Jaime del Valle,

Vice Rector de la intervenida Universidad Católica de Chile.
Comisión Chilena de Derechos Humanos.

- Se constituyó la Comisión Chilena de Derechos Humanos, siendo la nómina de sus integrantes la siguiente:

Hila Cyarsán, Poetisa, Directora Círculo de Escritores de Chile.

Jaime Castillo Velasco, Abogado.

José Quesada Meléndez, Abogado, Profesor Universitario.

Germán Molina Valdivieso, Secretario Asuntos Nacionales.

Clotario Blest, Sindicalista.

Juvencio Valle, Poeta, Premio Nacional de Literatura.

Josquín Luce, Premio Nacional de Ciencias.

Gonzalo Taborga M., Abogado, Secretario de Relaciones Internacionales.

Jorge Millas J., Escritor, Profesor Universitario.

Máximo Pacheco Gómez, Abogado.

Esta comisión declaró que su "objetivo será trabajar en nuestro país, como organismo no gubernamental, en forma pluralista, libre y autónoma" por la vigencia de los derechos fundamentales.

Para dar cuenta de su constitución se reunieron con el director de la División de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Theodor Van Boren, quien acogió la iniciativa de crear un organismo de este tipo.

La constitución oficial de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, se hará el 10 de diciembre de 1978.

Derechos laborales y boicot.

La noticia que más repercusión ha tenido en el campo laboral es el boicot declarado en contra del gobierno de Chile por la OMT, el 26 de noviembre en Lima, Perú, en representación de 30 millones de trabajadores. Dicha medida ha sido muy atacada por algunos sectores cercanos al gobierno militar, quienes han acusado a la Democracia Cristiana y a algunos dirigentes sindicales de instigar el boicot.

El gobierno ha acusado a "los malos chilenos y a los traidores" de haber propiciado el boicot. En una declaración del Ministro del Interior señala que "ninguna agresión foránea logrará hacer vacilar a un gobierno y a un pueblo que han sortado airoosamente los más duros escollos de su historia."

El Arzobispo de Santiago reprueba las medidas ya que, "de llevarse a cabo podrían dañar seriamente al mismo pueblo al que se pretende ayudar." Declara también, que estas medidas son el fruto de la insuficiente atención a los postulados de respeto a los derechos fundamentales de las personas y sus agrupaciones naturales."

El Grupo de los Diez (organización sindical) convocó a una Conferencia de prensa para dar su opinión acerca del boicot. Esta Conferencia se efectuó en el local de ANEP (Asociación Nacional de Empleados Fiscales) hasta donde llegaron dos provocadores que se identificaron como dirigentes sindicales. Al preguntarles el nombre, primeramente se negaron, pero luego, uno de ellos dijo llamarse Jorge Salazar. Posteriormente se descubrió que dicha persona es la misma por la que hace unos meses se intentó presentar un recurso de amparo por desaparecimiento. Posteriormente apareció haciendo declaraciones en la

premio y desprestigiando a la Vicaría.

El Grupo de los Diez manifestó que las causas del boicot había que buscarlas en Chile.

A principio de mes el gobierno declaró que los sindicatos afiliados a las Federaciones y Confederaciones disueltas siguen en ejercicio y por lo tanto podrán renovar su directiva cuando se haya comprobado que no han tenido responsabilidad en la "acción desquisitoria de las estructuras sindicales a las cuales pertenecían."

El 7 de noviembre, más de cien dirigentes sindicales de empresas, elegidos el último 31 de octubre, juraron a sus cargos. Acerca de este juramento a que están obligados los nuevos dirigentes el Comité Permanente del Episcopado de Chile emitió una declaración en el sentido de que dicho juramento debe ser considerado una "promesa". Más adelante declararon que "... seguimos que en vista del bien común de sus compañeros de trabajo, y pese a todos estos inconvenientes el dirigente sindical puede prestar el juramento exigido, entendiéndolo como una simple promesa, y salvos los derechos de su conciencia y su deber de actuar conforme a los que ésta le dicta.

Exiliados.

- La periodista Marcela Otero Lamsorette que había salido de Chile en octubre de 1973, regresó al país en el presente mes, con el objeto de visitar a su madre que se encuentra en grave estado de salud, pero las autoridades militares impidieron su ingreso al país expulsándola en el momento en que desembarcaba de su avión en el aeropuerto de Pudahuel. No se ha dado ninguna información sobre las causas que motivaron esta acción, ni se ha señalado la existencia de alguna norma legal que impidiera el retorno a su país de esta ciudadana chilena.

- Un grupo de chilenos está refugiado en la Embajada de Noruega en Buenos Aires desde el 1- de noviembre. Estas personas han pedido el status de refugiados y solicitado el salvo en Noruega.

- La institución humanitaria CIMADE que funciona en París publicó un estudio de las psicólogas chilenas Ana Vásquez y Gabriela Richard en el que se analizan los problemas que sufren los hijos de los exiliados del cono sur de América Latina en Francia. En el estudio se sostiene que "los exiliados y sus hijos... sufren un proceso que se denomina transculturación. Este término engloba las diversas reacciones que sufren grupos humanos cuando se ven obligados a abandonar su modo de vida tradicional para adaptarse a relaciones de producción más elaboradas...". "Los hijos pequeños de los exiliados perciben estos problemas, si bien no tienen conciencia de ello, transformándose a veces en el reflejo ampliado de los problemas que están viviendo sus padres." Uno de los problemas analizados es el bilingüismo de los pequeños.

- Luis Alberto Arraño Oyarzún salió del país saliendo en octubre de 1973. Hace 7 meses presentó su solicitud de ingreso al país y las autoridades militares aún no se pronuncian.

- Las autoridades militares han rechazado el retorno del exiliado en Canadá, Raúl Mansano Isla. Las mismas autoridades permitieron el retorno al país de la esposa e hijos de Mansano.

- Adriana Hincapié González Boque se salió en la Embajada de México en 1973 y el 18 de mayo presentó solicitud para reingresar al país, hasta la fecha las autoridades militares no se han pronunciado.

Allanamientos ilegales.

- Ante la negativa del Servicio de Investigaciones (policía civil) de reconocer el allanamiento que efectuó el 17 de octubre en la casa de tres sacerdotes, el Arzobispado de Santiago declaró "Es falso que no se haya practicado allanamiento. Tanto la irrupción de individuos armados en una casa particular, sin pedir autorización y sin exhibir orden judicial que los facultara para ello, como la retención en su casa de tres sacerdotes y de otras cuatro personas que llegaron por asuntos del taller contiguo, constituyen, incidentes arbitrarios que no se deben explicar, ni justificar." Esta declaración completa fue publicada en la prensa de Santiago el 9 de noviembre.

- El 23 de noviembre, entre las 13.30 y 22.30 horas fue allanada el domicilio de Federico Roberto Guzmán Quiroga, encargado de organizar la Exposición Internacional de Plástica, actividad del programa del Symposium Internacional de Derechos Humanos. Durante el allanamiento se sustrajo parte del dinero que tenía Guzmán en su casa.

Amedrentamientos.

El periodista Luis Alejandro Salinas Silva que cubrió las informaciones del caso Letelier-Moffit, ha sido víctima de una serie de actos de amedrentamiento y posibles intentos de homicidio: ha sido seguido constantemente. El 4 de noviembre un automóvil en el que lo habían seguido algunos individuos, se avalanzó sobre él, éste lo esquivó por algunos centímetros. El automóvil chocó con la acera y giró totalmente.

- El 6 de noviembre dos personas intentaron arrojarlo del bus en que viajaba y posteriormente ha sido seguido por varias personas en autos distintos sin patente.

Derecho de reunión.

- La comandancia general de la Guarnición del Ejército a través del Jefe de la Zona de Emergencia emitió una circular en la que prohíbe la realización de cualquier acto cultural, artístico, musical o teatral que tenga algún contenido político. Los propietarios del local, los organizadores y artistas participantes serán responsables por la violación de esta disposición.

- Fue suspendido el XII Congreso Nacional de Taxistas que se había programado para el 16, 17 y 18 de noviembre. La medida fue adoptada por el Ministro del Interior. También se prohibió la realización de un encuentro de trabajadores ferroviarios.

- Por primera vez desde 1973 más de 4.000 mineros del carbón se reunieron para rechazar categóricamente el cierre de las minas de Schwager.

Libertad de imprenta.

- Sigue en vigencia el bando 107 de 1978 que prohíbe la publicación, distribución, y comercialización de todo tipo de impresos sin autorización previa de la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia. El diario EL MERCURIO anunció el 30 de noviembre que estaría próxima a derogarse esta norma que ha sido cuestionada por la Cámara Chilena del Libro, el Colegio Nacional de Periodistas y la Asociación Nacional de la Prensa.

- El general Contreras, ex director de la DINA presentó una querrela en contra del diario LA SEGUNDA por las informaciones publicadas que afectan su reputación. Estas informaciones se refieren al material sacado por Contreras del país.

Atentados Terroristas.

En el curso del mes de noviembre se produjeron atentados dinamite-

ros en las casas del Presidente de la Corte Suprema, residencia de los empresarios Luis José Santa María y Manuel Cruzet Infante. Las bombas no causaron víctimas.

Algunos de estos atentados han sido realizados con bombas de alto poder explosivo y han afectado a funcionarios judiciales que han tenido algunos tímidos gestos de independencia frente al gobierno militar.

Estos actos violentos coinciden con la reactivación de grupos nacistos que propician métodos violentos.

- Visita de Isabel de Letelier.

La viuda de Orlando Letelier visitó Chile con el objeto de presentar la petición de derogación del decreto que quitó la nacionalidad chilena al ex Canciller. Isabel de Letelier ha dado conferencias de prensa y ha asistido a actos públicos donde ha encontrado una cordial acogida.



Esteban R.

Presidente

Comité de Defensa de los Derechos Humanos.

Santiago, 7 de diciembre de 1973.

Compañeros que han causado repulsa general, como si a quienes las impusieron no les hubiere guiado otra finalidad que la de provocar el boicót acordado por la ORIT y así cual se había notificado oportunamente al Gobierno a través de su representación diplomática acreditada en Estados Unidos. A esta clase de errores se refirió El Mercurio, en su edición del domingo 10 del mes en curso cuando señaló que "la incomprensión y oposición aparecen a veces facilitadas por errores políticos o por imprudencias del Gobierno".

Colloquimos con el general Vidal - y con el Sr. Sergio Fernández, en su discurso de Copiapó - en el sentido de que la reciente medida acordada por la ORIT "danaría, más que nada, al sector trabajador y a las personas de escasos recursos" por cuanto la economía social de mercado le permite proteger a estos grupos sociales los ha perjudicado en forma extraordinariamente grave y, a la inversa, ha beneficiado exclusivamente a los grupos industriales y empresarios.

Este boicót, acordado por los trabajadores de los países hermanos con el más sincero y leal propósito de ayudar en el retorno de nuestro país a la auténtica democracia, o sea, al gobierno del pueblo, puede ser el medio de lograrlo es a través del respeto a los convenios, resoluciones y resoluciones de la Organización Internacional de Trabajo.